



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes. Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. Precio 2 reales mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En las Antillas 10 reales por trimestre.

Dirección general de Infantería.—Negociado 3.º—Circular núm. 341.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 20 del mes anterior, de Real orden me dice lo siguiente:
«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta del oficio de V. E. fecha 28 de Junio próximo pasado, en que participa que el Subteniente del regimiento de infantería de Zamora, número 8, D. Pablo Tapes y Escuder, se ha excedido en el

uso de la licencia temporal que se hallaba disfrutando, no habiendo verificado su presentación en tiempo oportuno, ni justificado las causas que lo han motivado, se ha servido resolver que dicho Oficial sea baja definitiva en el ejército, publicándose en la orden general del mismo conforme á lo dispuesto en Real orden de 19 de Enero de 1850, sin que pueda obtener rehabilitación á no satisfacer las condiciones prescritas en la de 22 de

Noviembre próximo pasado, siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que esta disposición se comunique á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Generales en Jefe de los ejércitos y distritos y Capitanes generales, así como al Sr. Ministro de la Gobernación del Reino, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De Real orden lo digo V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V.... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V.... muchos años.
Madrid 40 de Agosto de 1860.

El General encargado del despacho,

Tomás Cervino.

Dirección general de Infantería.—Negociado 3.º—Circular núm. 342.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 5 del actual, de Real orden me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Resuelto por Real orden de esta fecha que las vacantes de Oficiales terceros que resulten en el cuerpo de Administración militar, después de dar entrada á los alumnos de la escuela especial que reúnan aptitud para ello, se provean, aunque excedan de la quinta parte que reglamentariamente les corresponde, en las clases de Subtenientes y sargentos primeros del ejército; S. M. se ha dignado mandar que dé á V. E. el necesario conocimiento de aquella soberana resolución, para que la circule en los cuerpos de su mando, á fin de que los aspirantes que pueda haber á aquellas plazas promuevan

por su conducto las instancias en que lo soliciten, las cuales remitirá V. E. al Director general de Administración militar para la designación del día en que deban sufrir el exámen de aptitud prevenido para las anunciadas clases, según cuyos resultados, aquella autoridad verificará la propuesta á este Ministerio de los que por reunir las condiciones necesarias hayan de tener ingreso en dichas plazas.»

Lo que traslado á V.... á los efectos consiguientes, en el concepto de que el exámen que han de sufrir los aspirantes se sujetará al programa que también incluyo.

Dios guarde á V.... muchos años.
Madrid 41 de Agosto de 1860.

El General encargado del despacho,

Tomás Cervino.

PROGRAMAS

aprobados por el Excmo. Sr. Director general de Administración militar, para el exámen de los Subtenientes y sargentos del ejército que deseen optar al empleo de Oficial tercero de dicho Cuerpo, con arreglo á lo que determina el artículo 2.º de la Real orden de 19 de Julio de 1858.

LECTURA Y ESCRITURA.

Se dará principio por la lectura, ejecutándose en un libro impreso, y después en varios manuscritos elegidos de antemano.

Respecto á la escritura se verificará de lo que se dicte, procurando sean trozos que ofrezcan dificultad.

TEXTO DE LA ACADEMIA (*no el compendio*).

Analogía.—De las partes de la oración en general.

Del artículo, sus propiedades y accidentes.—Uso del indeterminado.

Propiedades y accidentes de los sustantivos y adjetivos.

De las varias especies y diferencias de nombres.

Del pronombre.—Uso de las terceras personas en sus desinencias de acusativo y dativo.

Del verbo y sus accidentes.

Conjugación de los auxiliares y regulares.

De los verbos irregulares, impersonales y defectivos.

Del participio.

Del adverbio.—Adjetivos que se convierten en adverbios.

De la preposición.

De la conjunción é interjección.

Figuras de dicción.

Sintáxis.—De la sintáxis en general.

De la concordancia.

Del régimen.

De la construcción.

De las oraciones.

Figuras de construcción.

Descomposición y examen de un período, analítica y sintéticamente.

Ortografía.—De la ortografía en general.

Del uso de las letras.

De los acentos.

De los signos de puntuación.

ARITMÉTICA.

Definición de la aritmética, cantidad, unidad, número, signos, operaciones fundamentales que se hacen con los números enteros y su razón.

Principios en que se funda la divisibilidad de los números. Medios de conocer las cantidades divisibles por 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, &c.

Hallar los factores simples y compuestos de un número y su aplicación.

Máximo común divisor de dos ó mas números y mínimo común múltiplo. Su uso.

Fracciones decimales; operaciones que con ellas se ejecutan.

Quebrados.—Operaciones que se ejecutan con dichos números.

Reducción de quebrados á decimales y vice versa.

Reducción de un quebrado á fracción continua, formación de las reducidas y sus propiedades.

Definiciones de las potencias y raíces.

Cuadrado y cubo de la suma de dos números.—Raíces incommensurables.

Raíz cuadrada; su extracción de los números enteros, quebrados, decimales y mistos; errores que se cometen; medios de aproximación en las incommensurables.

Raíz cúbica; modo de extraerla, ya sea el número, entero, quebrado, decimal ó misto; cómo se verifica por aproximación cuando sea incommensurable.

Números complejos: su transformación á incomplexos y vice versa; operaciones que con aquellos se verifican.

Razones y proporciones, por diferencia y cociente.

Progresiones.—Hallar la suma de los términos de una progresión por diferencia ó cociente.

Regla de tres simple, directa é inversa; modo de conocerla. Regla de tres compuesta.

Regla de interés simple.

— de interés compuesto.

Regla de descuento.
 — de aligacion.
 — de sociedad ó compañía.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL: REDUCCION
 DE ÉSTE AL ANTIGUO SISTEMA Y VICE
 VERSA.

Explicacion de la base del sistema
 y cuántas clases hay de medidas.

Cuáles son las lineales con sus
 múltiplos sub-múltiplos.

Cuáles las superficiales con id. id.

Cuáles las de volúmen con id. id.

Cuáles las de capacidad con id. id.

Qué medida es la de peso con
 idem id.

Qué alteracion se hace en la mo-
 neda española.

Reduccion de un número comple-
 jo métrico decimal á incomplejo ó
 quebrado de la unidad principal.

Reduccion de un incomplejo á
 complejo.

Como se suman, restan, multi-
 plican y dividen esta clase de com-
 plejos.

Valuacion en el sistema métrico
 de un complejo del antiguo sistema
 y vice versa.

TENEDURIA DE LIBROS.

Definicion de la Teneduría de li-
 bros.

Su objeto.

Prevenciones del Código de Co-
 mercio sobre el modo de llevar los li-
 bros.

Métodos conocidos y practicados
 para llevarlos.

Su descripcion.

Cuál es preferible.

Por qué razon.

Descripcion del borrador.

Idem del Diario.

Idem del Libro Mayor.

Idem del de Inventarios.

Idem de los auxiliares.

Enumeracion de las cuentas ge-
 nerales y consideracion en que se
 funda la deduccion, de cuáles son
 deudoras y cuáles acreedoras.

Division de las cuentas corrientes
 en personales é impersonales, en ge-
 nerales y particulares

Formacion de inventarios.

Cómo se empiezan los libros.

Cómo se salvan las equivocaciones
 que pueden cometerse en ellos.

Balances.—Su division y formacion.

Giros.

Intereses.

Descuentos.

Taras.

Comisiones.

Prima de seguro.

Del tanto por ciento.

Regla conjunta.

Regla de falsa posicion.

Cuentas corrientes de intereses.

Métodos que se conocen.

Cambios de España con las prin-
 cipales naciones del mundo.

Giros entre las plazas del reino.

Qué es una letra: qué un pagaré.

PRÁCTICA.

Abrir un borrador. (Pasando el caso
 — un diario... } del 1.º al 2.º y
 — un mayor... } del 2.º á las
 cuentas del 3.º

Formar los balances.

Idem un inventario general.

Hacer una operacion de giro entre
 dos plazas del reino, y otra de cam-
 bio entre una plaza de España y otra
 del extranjero.

Extender una letra.

Idem un pagaré.

CONTABILIDAD DE CUERPOS.

Filiacion y reseña.
 Pié de lista.
 Justificante de revista.
 Desglose de justificantes.
 Formacion del extracto.
 Estado de hospital.
 Relacion de primeras puestas.
 Ajuste de prendas mayores.
 Idem de haberes.
 Idem de raciones.
 Idem de utensilios.
 Relacion de licenciados por cumplidos.
 Idem por inútiles.
 Idem de baños.
 Nombramiento de habilitado.
 Presentacion de este en las oficinas.
 Formalidades para depositar dinero en caja.

ORDENANZAS GENERALES DEL EJÉRCITO.

TRATADO SEGUNDO, TÍTULO XVII.

Ordenes generales para Oficiales.
 Convoyes.
 Sitio de plazas.
 Marchas.
 Sobre forrajés.

TRATADO TERCERO, TÍTULO I.

Honores militares.

TÍTULO IV.

Guardias y honores con que se distinguen algunas personas que no son del cuerpo militar del ejército y armada.

TÍTULO VI.

Tratamientos.

TÍTULO IX.

Revistas de comisario.

TRATADO SEXTO, TÍTULO I.

Autoridad de los Capitanes generales de distrito.

TÍTULO II.

Funciones del Gobernador de una plaza.

TÍTULOS IV Y V.

Funciones del Sargento mayor.

Direccion general de Infanteria.—
 Negociado 9.º—Circular núm. 343.—
 El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden de 30 de Julio próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice desde San Ildefonso, con fecha 28 del actual, al Director general de caballería lo que sigue: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar para el cargo de Cajero general central del ejército de Ultramar al Coronel graduado Don Antonio Puig y Salazar, Teniente Coronel de caballería, empleado en la Direccion general del arma, cuyo destino se halla vacante por fallecimiento del de igual graduacion y clase D. Jerónimo Santoyo y Zamora que lo desempeñaba.»

Lo traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años.
 Madrid 12 de Agosto de 1860.

El General encargado del despacho,

Tomás Cervino,

Dirección general de Infantería.—Comision de Jefes.—Circular número 344.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 4 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, dice desde San Ildefonso, con fecha 31 de Julio último, á los Generales en Jefe de los cinco ejércitos y distritos lo que sigue: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir con esta fecha el Real decreto siguiente: Considerando que la organizacion de los cinco distritos en que se dividió la Península é Islas Baleares por mi decreto de 3 de Noviembre del año próximo pasado, tuvo por objeto reconcentrar el mando militar para que su accion fuese mas eficaz durante la guerra de Africa, y no siendo ya necesario, terminada ésta, que continúe subsistente la referida organizacion, excepto en la parte relativa al primer ejército y distrito, que por el mayor número de las fuerzas que lo guarnecen, y la situacion de casi todas ellas en la capital de la Monarquía, conviene que conserve su especial organizacion, vengo en decretar de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el Real decreto de 3 de Noviembre de 1859, en cuanto tiene relacion con los ejércitos y distritos segundo, tercero, cuarto y quinto, volviendo los Capitanes generales al pleno goce y ejercicio de las facultades que tenian en los suyos respectivos.

Art. 2.º El primer ejército y distrito conservará la organizacion que tiene en el dia.

Dado en San Ildefonso á 31 de Julio de 1860.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—De Real órden, comunicada por dicho Sr. Mi-

nistro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que trascribo á V.... para su noticia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V.... muchos años.
Madrid 13 de Agosto de 1860.

El General encargado del despacho,

Tomás Cervino.

Dirección general de Infantería.—Negociado 8.º—Circular núm. 345.—En circular de 7 de Julio último, número 271, se pidió con urgencia un estado del armamento que existiese en los cuerpos permanentes y en los provinciales, con la clasificacion que se expresa en el modelo inserto al pie de la misma circular.

Este documento, tan preciso como se infiere del contexto de aquella órden, no se ha remitido todavía por todos los Jefes; y haciéndose cada dia mas indispensable para formar el general, darán inmediatamente el de su cuerpo respectivo los de Córdoba, número 10; Toledo, número 35; cazadores de Ciudad-Rodrigo, número 9; Antequera, número 16; provincial de Badajoz, número 2; Búrgos, número 4; Lugo, número 5; Santiago, número 16; Ciudad-Real, número 30; Plasencia, número 32; Palencia, número 44; Barcelona, número 47; Alicante, número 50; Tarragona, número 51; Talavera, número 60; Astorga, número 62; Tudela, número 65; Calatayud, número 66; Alcañiz, número 67; Vich, número 68; Manresa, número 69; Tortosa, número 70; Segorbe, número 73; Baza, número 75, y Utrera, número 77.

Dios guarde á V.... muchos años.
Madrid 14 de Agosto de 1860.

El General encargado del despacho,

Tomás Cervino.



Conti

RELAC
Cap
á l
tim
bat
25

CL

Médic

Capit

Idem

Tenie

Idem

Idem

Idem

Subt

Idem

Capit

Idem

Tenie

Idem

Idem

Subt

Idem

Sarg

Idem

Continúa la relacion á que se refiere la Real orden de 16 de Enero último, inserta en el MEMORIAL del 25 del citado mes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de las gracias que por Real orden de esta fecha, y á propuesta del Capitan general y en Jefe del ejército de Africa, se ha dignado conceder S. M. á los Jefes, Oficiales é individuos de tropa del arma de infanteria que á continuacion se expresan, en recompensa del mérito que contrajeron en los combates sostenidos contra las fuerzas marroquíes en los dias 15, 17, 20, 22 y 25 de Diciembre último.

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Regimiento infanteria de Zamora, número 8.		
Médico mayor	D. José Beltran y Fernandez	} Significacion á Estado para la cruz de Isabel la Católica.
Capitan.....	D. Victor Lorenzo y Arcaya.....	
Idem.....	D. Jacobo Teigero Visconti.....	} Cruz de San Fernando de 1. ^a clase.
Teniente.....	D. José Ferri y Vidal.....	
Idem.....	D. Joaquín Muñoz y Obaya.....	} Grado de Comandante.
Idem.....	D. José Sandoval y Prieto.....	
Idem.....	D. Pedro Alberti Laguna.....	} Cruz de San Fernando de 1. ^a clase.
Subteniente..	D. Pascual García y Rubio.....	
Idem.....	D. Joaquin-Muñiz y Arribas.....	} Grado de Capitan.
Capitan.....	D. Juan Baraes y Garcés.....	
Idem.....	D. José Manzanares y Ganuza.....	} Idem de Teniente.
Teniente.....	D. Ildfonso Martinez y Calvo.....	
Idem.....	D. Antonio García y Mora.....	} Cruz de San Fernando de 1. ^a clase.
Idem.....	D. Esteban Cuartero y Calabía.....	
Subteniente..	D. Joaquin Marcos y Gonzalez.....	} Grado de Capitan.
Idem.....	D. Joaquin Allué y Escudero.....	
Sargento 1. ^o ..	D. Julian Gonzalez y García.....	} Idem de Teniente.
»	D. Bernardo Ruiz y Gonzalez.....	
»	D. Dionisio Iglesias é Iglesias.....	
»	D. Ramon Dorrego y Lopez.....	} Idem de Subteniente.
Idem 2. ^o	Ildfonso Martinez.....	
»	José Murillo.....	} Idem de sargento 1. ^o
»	Julian Pardiñez.....	

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Sargento 2.º	José Lopez.....	Grado de sargento 4.º
»	Antonio Bueno.....	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 40 rs.
»	Gregorio Fernandez.....	
»	Manuel Lopez.....	
»	Cárlos Alvarez.....	Grado de sargento 4.º
»	Juan Martinez.....	
»	Teodoro Esparza.....	
»	Pedro Lázaro.....	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 40 rs.
»	Nicolás Ortiz.....	
Cabo 1.º	Vicente Tornero.....	Grado de sargento 2.º
»	Manuel Verges.....	
»	José Ibañez.....	Cruz de M. I. L. pen- sionada con 40 rs.
Idem 2.º	Bonifacio Mendoza.....	
»	Dionisio Miralles.....	Idem sencilla.
»	José Santos.....	
Tambor.....	Anselmo Tré.....	
Soldados.....	Vicente Nuñez.....	
»	Pedro Nieto.....	
»	Santiago Moran.....	Idem con 40.
»	Juan Calvo.....	
»	Andrés Santos.....	
»	Ventura Fernandez.....	
»	Pedro Nuñez.....	
»	Jaime Millar.....	
»	Ramon Rey.....	
»	Antonio Ríos.....	
»	José Lopez.....	
»	Antonio Abeleira.....	
»	José Bomba.....	Idem sencilla.
»	Manuel Aquino.....	
»	José Ramos.....	
»	José García.....	
»	Gonzalo Cienfuegos.....	
»	Valerío Gonzalez.....	
»	Vicente Puñet.....	
Cabo 1.º	Victoriano Sanz.....	Grado de sargento 2.º
»	Ignacio García.....	
»	Vicente Rodriguez.....	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 40 rs.
Idem 2.º	Isidro Parache.....	Idem sencilla.
»	Manuel Gonzalez.....	Idem con 40.
»	Juan Diaz.....	Idem sencilla.
Corneta.....	Márco Zugasti.....	
Soldado.....	Isidro Sampayo.....	Idem con 40.

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.	
Soldados.....	Mariano Arenas.....	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 40 rs.	
»	Juan Casas.....		
»	José Rodriguez.....		
»	Ramon Bahamonde.....		
Gastador.....	Lucio Piñuela.....	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 40 rs.	
Soldados.....	Juan Santa María.....		
»	Manuel Caballero.....		
»	Francisco Diaz.....		
»	José Rodriguez y Zas.....	Idem sencilla.	
»	Rosendo Joutan.....		
»	Francisco Sebane.....		
»	Antonio Gayose.....		
»	Juan Arteta.....		
»	Pedro Pence.....		
»	Joaquin María.....		
»	Benito Barrido.....		
»	Juan Ibañez.....		
»	Faustino Fernandez.....		
Cabo 1.º.....	José Villar.....		Idem con 40.
»	Francisco Rabanal.....		
»	José Romero.....		
Idem 2.º.....	Aniceto Alonso.....	Idem sencilla.	
»	Blas García.....		
»	Guillermo Rodriguez.....	Idem con 40.	
Soldados.....	Juan Belzumé.....		
»	José Casas.....		
»	Antonio Fernandez.....		
»	José Canalz.....		
»	Antonio Lopez.....		
»	Juan Espirite y Castan.....		
»	Juan Fernandez.....		
»	Leonardo Muñoz.....		
»	Vicente Muñoz.....		
»	Domingo Benido.....		
»	Lorenzo García.....		
»	Angel del Valle.....		Idem sencilla.
»	José Rodriguez.....		
»	José Reguera.....		
»	José Vecino.....		
»	Manuel Alonso.....		
»	Manuel Elias.....		
»	José Suarez.....		
»	Manuel García.....		
»	Manuel Saavedra.....		

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Cabo 1.º	Manuel Barranta	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 40 rs.
»	Manuel Domenech	Grado de sargento 2.º
»	Casimiro Márcos	Idem sencilla.
Idem 2.º	Hilario Cobos	Idem con 40.
»	Pedro García	Idem sencilla.
»	Manuel Fernandez	Idem sencilla.
Soldados	Jerónimo García	
»	Celestino Lopez	
»	José Hita	
»	Salvador Sanchez	Idem con 40.
»	Pablo Moreno	
»	Manuel García	
»	Francisco Pastor	
Tambor	José Pascual	
Soldados	Simon García	
»	Tiburcio Lopez	
»	Martin Serna	
»	Pedro Hurtado	
»	Lorenzo Minguez	
»	Gregorio Lafuente	Idem sencilla.
»	Juan Moreno	
»	Sebastian Lafuente	
»	Juan Binefa	
»	Manuel Cabero	
»	Francisco Pelegrin	
»	Lino Caro	
Cabo 1.º	José Lopez	Grado de sargento 2.º
»	Juan Ferreiro	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 40 rs.
»	Félix González	Idem sencilla.
Idem 2.º	Ramon Baos	Idem sencilla.
»	Miguel Menendez	Idem sencilla.
»	Manuel Pelayo	Idem sencilla.
Tambor	Francisco Isaac	
»	Juan Oliva	
Soldados	Jaime Mayuso	
»	Diego Gonzalez	
»	Eustaquio Toledano	
»	Francisco Andrade	Idem con 40.
»	Juan Col	
»	José Centeno	
»	Francisco Gándara	
»	Francisco Valcárcel	
»	Juan Oliva	Idem sencilla.

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Soldados.....	Juan Carteo.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	José Picón.....	
»	José Lopez.....	
»	Manuel Rey.....	
»	Pedro Poderon.....	
»	Manuel Vero.....	
»	Jacinto Sierra.....	
»	Joaquin Fernandez.....	
»	José Olivan.....	
Cabo 1.º.....	Braulio Elorza.....	Grado de sargento 2.º
»	Zenon Bocra.....	
»	José Juncá.....	
Idem 2.º.....	Andrés Rodriguez.....	Cruz de M. I. L. pensionada con 10 rs.
»	Tomás Solís.....	Idem sencilla.
»	Fructuoso Blanco.....	
Soldados.....	José Cantí.....	Idem con 10.
»	Francisco Plá.....	
»	Ignacio Cajarvillaz.....	
»	Tomás Melgar.....	
»	Francisco Indernon.....	
»	Antonio Reigada.....	
»	Ramon Agustin.....	
»	Antonio Cabañas.....	
»	José Buldez.....	
»	Ramon Parada.....	
»	José Vidal.....	
»	José Blanco.....	
»	José Burgada.....	
»	Poncio Torrenz.....	
»	Genaro Basanta.....	
»	José Salár.....	
»	Ramon Llaras.....	
»	Francisco Roca.....	
»	Juan Figueroa.....	
»	Miguel Esperante.....	Idem sencilla.

Segundo batallon.

Cabo 1.º.....	Juan Gonzalez.....	Grado de sargento 2.º
»	Ramon Lopez.....	Cruz de M. I. L. pensionada con 10 rs.
»	Andrés Quijó.....	
Idem 2.º.....	Cárlos Teguedo.....	Idem sencilla.
»	José Fernandez.....	

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Cabo 2.º.....	Mariano Vello.....	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados.....	Antonio Illana.....	
»	Antonio Buils.....	Idem con 40.
»	Antonio Novoa.....	
»	Manuel Varela.....	
»	Juan Oribe.....	
»	Francisco Barrao.....	
»	Mariano Solér.....	
»	Antonio Lopez.....	
»	Antonio Campos.....	
»	Francisco Flich.....	
»	Blas Esteve.....	
»	Agustin Fernandez.....	Idem sencilla.
»	Francisco Perelló.....	
»	Pascual Lafuente.....	
»	Ramon Rivera.....	
»	José Cabello.....	
»	Rafael Prida.....	
»	Felipe Fernandez.....	
»	Ramon Vidiello.....	
»	José Léibas.....	
Cabo 4.º.....	Sebastian Gasol.....	
»	Francisco Carreño.....	
Idem 2.º.....	Julian Moyo.....	Idem sencilla.
»	Agapito Tellería.....	Idem con 40.
»	Félix Perez.....	Idem sencilla.
Soldados.....	Domingo Fernandez.....	Idem con 40.
»	José Latorre.....	
»	Francisco Moral.....	
»	Rafael Torrens.....	
»	Sebastian Roca.....	
»	Felipe Pascual.....	
»	Manuel Castro.....	
»	Mariano Polo.....	
»	Antonio Herreros.....	
»	Antonio Olbéira.....	
»	Teodoro Almansa.....	Idem sencilla.
»	Manuél Vicente.....	
»	Antolin Rodriguez.....	
»	Santiago Callejo.....	
»	Fernando Macua.....	
»	José Esparrica.....	
»	Francisco Martin.....	
»	Ignacio Gonzalez.....	

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.	
Soldados.....	José Roca.....	Cruz sencilla de M. I. L.	
»	Tomás Prieto.....		
Cabo 1.º.....	José Gomez.....	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 40 rs.	
»	Francisco Fernandez.....		
»	Antonio Permach.....	Idem sencilla.	
Idem 2.º.....	Pedro Marco.....		
»	Martín Sallen.....		
»	Rafael Prades.....	Idem con 40.	
Soldados.....	Calixto Serrano.....		
»	José Regueiro.....		
»	Ramon Pau.....		
»	Bonifacio Calcina.....		
»	Tomás Suarez.....		
»	José Martinez.....		
»	Ramon Bernad.....		
»	Agustin Cuartero.....		
»	Virgilio Moreno.....		
»	Juan Brasé.....		
»	Aniceto Cuartas.....		
»	Cláudio Gonzalez.....		
»	Miguel Cuadrat.....		
»	Angel Fernandez.....		Idem sencilla.
»	Bernabé Secades.....		
»	Francisco Gabia.....	Grado de sargento 2.º	
»	Cosme Conillera.....		
»	Miguel Alvarez.....	Cruz de M. I. L. pen- sionada con 40 rs.	
»	Sebastian Horense.....		
»	Pascual Pastrana.....	Idem sencilla.	
Cabo 1.º.....	José Poli.....		
»	Pedro Cobos.....		
»	Timoteo Alvarez.....	Idem sencilla.	
»	Cárlos Puig y Torá.....		
Idem 2.º.....	Blás Gonzalez.....	Idem con 40.	
»	Gabino Ibañez.....		
Soldados.....	José Rodriguez.....	Idem sencilla.	
»	Antonio Fernandez.....		
»	Andrés Marqués.....		
»	Miguel Mira.....		
»	José Lopez.....		Idem con 40.
»	Domingo Cortina.....		
»	Miguel Pereira.....		Idem sencilla.
»	Jáime Rubiés.....		
»	Manuel Longuiras.....		

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Soldados.....	Cláudio Guadalajara.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Gabriel Barrera.....	
»	Rafael Abadía.....	
»	Hilario Ibañez.....	
»	Gregorio Lazarraga.....	
»	Francisco Galbis.....	
»	José Rey.....	
»	José Seijas.....	
»	Vicente Castell.....	
»	Benito San Juan.....	
Cabo 1.º.....	Francisco Carballar.....	Grado de sargento 2.º
»	Jáime Permach.....	
»	Antonio Linares.....	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 40 rs.
Idem 2.º.....	Federico Rollant.....	
»	Andrés Lozano.....	Idem sencilla.
»	Marino Gonzalez.....	
Soldados.....	Antonio Conrat.....	Pensionada con 40 rs.
»	Mariano Pellejero.....	
»	Domingo de Naya.....	
»	Francisco Miralles.....	
»	Juan Ruiz.....	
»	José Barragán.....	
»	José Chao.....	
»	Francisco Andrade.....	
»	Pedro García.....	
»	Ramon Ron.....	
»	José Martinez.....	Idem sencilla.
»	Juan Rancaño.....	
Tambor.....	Dionisio Diaz.....	Idem sencilla.
»	Ramon Vallejo.....	
Soldados.....	Joaquin Calvo.....	Pensionada con 40 rs.
»	José Rollant.....	
»	Benito Aparicio.....	
»	Antonio Perez.....	
»	Domingo Pombo.....	
Cabo 1.º.....	Domingo Vazquez.....	Grado de sargento 2.º
»	José Gomez.....	
»	Juan Salcedo.....	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 40 rs.
Idem 2.º.....	Pedro Gonzalez.....	
»	Luis Parragués.....	Idem sencilla.
»	Manuel Mayorgas.....	
Soldado.....	José Carnero.....	Pensionada con 40 rs.

CLA

Cornet
SoldadCornet
SoldadQu
que se
batallo
Seg
Cap
Ay
TerPor
que se
de inf
mero

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Corneta	Timoteo Martinez.....	Cruz de M. I. L. pensio- nada con 10 rs.
Soldados.....	Francisco Garcia.....	
»	Antonio Torres.....	
»	Miguel Márcos.....	
»	Francisco Rebrugen.....	
»	Ramon Raigsoa.....	
»	José Rodriguez.....	
»	Francisco Quintana.....	
»	Francisco Pallarés.....	Idem sencilla.
»	Pedro Hernandez.....	
Corneta.....	Juan Roca.....	
Soldados.....	José Puyol.....	
»	Antonio Guardiola.....	
»	Andrés Gonzalez.....	
»	Antonio Neno.....	
»	Juan Sanchocos.....	
»	Pedro Parada.....	
»	Antonio Guiu.....	
»	Antonio Fernandez.....	Pensionada con 10 rs.
»	Ramon Gonzalez.....	
»	Indalecio Etutan.....	

(Se continuará).

COMISION DE JEFES.

Queda aprobado por el Excmo. Sr. Director general que el Jefe y Oficiales que se citan, sean el Director y encargados de las academias y escuelas del batallon cazadores de Llerena, número 17.

Segundo Comandante, D. Francisco de la Guardia.

Capitan, D. José Talasac.

Ayudante, D. Cláudio Montero

Teniente, D. Braulio García.

NEGOCIADO 1.º

Por Real órden de 3 del actual se ha servido S. M. aprobar la colocacion que se dió en los regimientos 1.º y 2.º de Ingenieros á los 40 Subtenientes de infantería contenidos en la relacion que se publicó en el *Memorial* número 39, correspondiente al dia 10 de Julio último.

NEGOCIADO 42.

Los Sres. Jefes de los cuerpos se servirán remitir con toda urgencia á esta Direccion general una relacion nominal de los individuos de tropa de los suyos respectivos, naturales de la provincia de Oviedo, que hubieren sido heridos, inutilizados y muertos durante la campaña de Africa; expresando detalladamente si la defuncion fué causada por efecto de heridas, enfermedad natural ó fatigas del servicio, con todas las demas circunstancias que juzguen conducente manifestar, para que la Junta de donativos de la citada provincia pueda obrar con el mejor acierto en la distribucion de los fondos recaudados con aplicacion á los individuos que hayan tenido la desgracia de sufrir alguno de los accidentes indicados.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Regimiento de Iberia.—Se acompaña un número para el Sr. Ayudante del Excmo. Sr. Brigadier Moreta.

Regimiento de Almansa.—Desde ahora todos al cuerpo.

Provincial de Mallorca.—Se remiten 18 ejemplares y el de oficio 49.

Regimiento de Búrgos.—No es nuestra la falta.

Sr. D. F. N. y R., del provincial de Cáceres.—Sus números con los del Jefe.

Provincial de Vich.—Se le remiten con arreglo á la segunda relacion.

Provincial de Huesca.—Idem id. para D. F. G. y V.

Cazadores de Alcántara.—Idem id. para el Teniente D. J. T. D.

Sr. D. C. G. de V.—Salamanca.—Servido.

Regimiento Fijo de Ceuta.—Se acompaña un número para el Ayudante D. C. de E.

Sr. D. A. M. de A., del provincial de Ciudad-Real.—Infantes.

La causa es no estar incluido en la relacion del tercer trimestre, por lo que le debe.

Regimiento del Infante.—Se acompaña un número para H. A. R.

Provincial de Zaragoza.—Idem id. para el Teniente D. J. A. y C.

Sr. D. M. G.—Barcelona.—Pagado el tercer trimestre.

Sr. D. M. R. de los G., del regimiento de Córdoba.—Los números que pide del año próximo pasado no los hay; de este año faltan de la coleccion cinco, si los quiere, sin embargo de esta falta, avise V.

Sr. D. J. V.—Barcelona.—Servido.

Cazadores de Llerena.—No es nuestra la falta.